Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. . . . . 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969 | Viernes 22 de Agosto | Número 189

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

Delegación de Hacienda

Sección de Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

Por O. M. de 15 de octubre último, se ha acordado la enajenación de una turbina y útiles que luego se describirán y que declarados alienables de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, en sus artículos 126 y siguientes, se acuerda su venta en pública subasta.

En su virtud, el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana y, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una mesa presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y, compuesta por el señor Interventor de Hacienda, un Abogad del Estado y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado, se celebrará la cuarta subasta de una turbina y útiles para aserrar de madera de un salto de agua sin númeración y con una chapa en la que se lee «Juan Balmés», Tolosa, que se halla instalada en un pequeño local propiedad de doña Hilaria y doña Juliana Manzanares Viada, en Belorado, de esta Provincia y por el tipo de licitación para esta cuarta subasta de cinco mil quinientas pesetas.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la mesa, o exhibir del Depósito en Sucursal de la Caja General de Depósitos de la cantidad de mil cien pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrán a cargo exclusivamente del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección de Patrimonio del Estado, durante las horas destinadas al despacho del público.

Burgos, 16 de agosto de 1969.—El Jefe de la Sección, (ilegible).—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

Providencias Judiciales

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en las diligencias previas penales número 130 - 969 por daños y lesiones al colisionar el turismo Peugeot, 380 FJ-65, conducido por su propietario Maurice Tonón con el camión BU - 21944, conducido por Epifanio Izquierdo Barbadillllo, en el kilómetro 202,700 de la carretera Mdrid-Irún, el día 9 del corriente mes, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado o cualquiera otro de España a Maurice Tonón, para recepción de declaración al mismo, exhibición de su permiso de conducir y circulación de su vehículo para ser testimoniado hacer ofrecimiento de acciones y ser reconocido el mismo por el señor Médico Forense y su hija Valerie Tonón y su esposa Mónica Tonón.

Expedida en Lerma, a trece agosto mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Emilio Pérez.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Dehesa o Bercolar», número 245 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia y término municipal de Palacios de la Sierra, cuyo deslinde fue aprobado por R. O. de 21 de agosto de 1924, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 14 de octubre de 1969, a las diez horas de su mañana, en el sitio conocido por Vallejo de la Ceseda, piquete número 1 del deslinde del monte que nos ocupa. Será efectuado por el Ingeniero de Montes don Joaquín Lorente Sorolla, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de agosto de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. A., Angel Lirón de Robles.

Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos

Concurso público para la adquisición de carbón y leña

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos, convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña, con destino a sus dependencias y campaña invernal 1969-70.

El pliego de condiciones podrá

examinarse en días hábiles de oficina, en la Secretaría Provincial de esta Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 16 de agosto de 1969. — El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J.E.A.P. Firmado: Leopoldo Roldán Calvo. — V.º B.º, el Delegado provincial de la Organización Sindical. Firmado: José Luis Insausti Lastagaray.

4022.—159,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por el señor Administrador de "La Voz de Castilla", se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un local para oficinas y talleres de dicho diario, en Avenida de Reyes Católicos, núm. 23.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de agosto de 1969. El Alcalde, Por Delegación, César Rico.

4021.—195,00

Por don Avelino Antolín Toledano, Director Gerente de «Ansa Lemtórdez, S. A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito subterráneo de fuel-oil, en el kilómetro 1 de la carretera de Burgos a San Pedro Cardeña.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligroseas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de agosto de 1969. El Alcalde, Por Delegación, César Rico. 4020.—182,00

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente en su sesión del día 19 de febrero de 1969.

Bajo la Presidencia del Ilmo señor Alcalde-Presidente, don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo Muñoz Avila; don César Rico Pardo; don Eduardo Rico Díez de la Lastra; don Juan Manuel Reol Tejada; señorita doña María Eugenia Yagüe Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; don Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor Municipal de Fondos, dió comienzo la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 12 del actual.

Dictámenes

Hacienda.

2.—Aprobación del Padrón para 1969, del arbitrio de rodaje o arrastre por las vías Municipales de vehículos de cualquier clase, excepto los de motor.

3.—Idem, idem, del de conservación de pavimento.

4.—Idem, idem, del de ocupación del suelo en la vía pública.

5.—Idem, idem, del de estabulación de ganados dentro del casco urbano.

6.—Idem, idem, del de entrada de carruajes.

7.—Idem, idem, del de obras abusivas.

8.—Se dejó sobre la mesa para nuevo estudio expediente sobre el concierto con el Sindicato Nacional del Seguro para el pago de contribuciones especiales para sostenimiento y mejora del Servicio de Extinción de Incendios.

9.—Se acordó desestimar escrito de don Virgilio Estébanez Arce, por el que solicitaba la adquisición por el Ayuntamiento de finca rústica denominada Huerta de Adentro, conocida por Casa de la Vega.

10.—Idem, el de don Leoncio Gil García, solicitando en arriendo finca rústica municipal sita en pago del Romero del término de Cortes.

11.—Se acordó anunciar concursillo para aprovechamiento de pastos en el Monte de Abadesa, así como el pliego de condiciones para los aprovechamientos de pastos en montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado.

12.— Idem, idem, para aprovechamiento de pastos en el Cerro de San Miguel.

13.—Se acordó la adquisición de una máquina calculadora eléctrica con destino a Depositaría, a la Casa Hispano Olivetti.

Obras.

A la vista los planos presentados y dictámenes emitidos se otorgaron las siguientes licencias de obras:

14.— A don Francisco Martínez Masegosa, para construcción de un edificio de 20 viviendas en calle San Zadornil, letra B.

15.—Al Excmo. y Revdmo. señor don Segundo García de Sierra y Méndez, Arzobispo de la Archidiócesis de Burgos, para construcción de edificio destinado a Centro de Formación Profesional Femenino «María Madre», en ampliación del

Polígono Docente, en la Avenida Reyes Católicos.

16.—Queda sobre la mesa para nuevo estudio solicitud de don Teódulo Espino de la Cal, para construcción de nueve garajes en calle San Pedro de Cardeña, sin número.

17.— A doña Agustina Ortega Martínez, se le concede un nuevo plazo de dos años para construir edificio que tenía autorizado, en carretera de Arcos.

18.— Se desestimó petición de don Toribio González Gómez, para construir pabellón destinado a vaquería en carretera de Logroño, kilómetro 110.

19.—Idem, la de Empresa Constructora Martínez Ayanz para construir un almacén en camino de Villayerno, barrio de Villimar.

20.—Vuelve a la Cimisión para nuevo estudio petición de don Victorino García Moral, para construir pabellón en el kilómetro 241,7 de la carretera de Santander.

21.—A don Dativo Cantero Campos, para incrustar a la general desde alcantarillado en calle de San Pedro y San Felices, número 4.

22.—A don Florentino de Lope González, para lo mismo en calle Vitoria, número 142.

23.—A don Esteban Peña García, para lo mismo en calle Calzádas, número 12.

24.—A don Esteban Barrio Fustel, para rebaje de bordillo en calle de Santa Clara, número 35.

25.—A don Federico García Andrés, para construcción de rampa en finca sita a la derecha del camino de Cortes.

26.—A Electra de Burgos S. A., para zanja con destino a nueva cabina subterránea en la calle de Las Calzadas y en la acera correspondiente al terreno donde están las dependencias de la Sociedad.

27.—A Electra de Burgos S. A., para zanja con destino a nueva cabina subterránea en la calle San Agustín.

28.—A Electra de Burgos S. A., para instalación de línea aérea de alta tensión y centro aéreo de transformación en barrio de Villayuda.

29.—A Electra de Burgos S. A., para zanja con destino a nueva cabina subterránea entre las calles de San Julián y Juan de Garay.

30.—A Electra de Burgos S. A., para lo mismo en terrenos próximis a la antigua Escuela de Magisterio Masculino.

31.—A Electra de Burgos S. A., para un centro aéreo de transformación en Gamonal-Ayuntamiento.

32.—A Electra de Burgos S. A., para zanja con destino a tendido de cable de Alta Tensión en calle Segovia y Vía de Reparto.

33.—A Electra de Burgos S. A., zanja para sustitución de cable de alta tensión en las calles de San Agustín y San Pedro y San Felices.

34.—A Electra de Burgos S. A., zanjas para instalación de cable subterráneo en calles General Mola y Santa Clara.

35.—A Electra de Burgos S. A., para zanjas en calles San Zadornil y Francisco Salinas.

36.—A Electra de Burgos S. A., para zanja en la Avenida del General Vigón.

37.—A Electra de Burgos S. A., para zanja en calles Real Antigua, Generalísimo y carretera de Poza de la Sal, en barrio de Gamonal.

38.— Aprobación y abono de la certificación número 1 de las obras de urbanización de la calle de Santa Cruz, tramo primero, a favor de don Manuel Carqués Castillejo.

Personal.

39.— Acuerdo de aprobación y abono de las horas extraordinarias devengadas por el personal de los distintos servicios.

Sanidad.

40.—Se acordó conceder licencia a doña Aurelia Estefanía Maté, para construcción de un panteón con cripta en el Cementerio de San José.

Servicios.

Fueron informadas favorablemente las siguientes solicitudes de licencia de apertura, que pasarán a la Comisión Pcial. de Servicios Técnicos:

41.—A don Félix Fidalgo Corral, para establecimiento de lavado y engrase de vehículos en calle de Briviesca, número 15.

42.—A don Ismael Sadornil y don Patrocinio Miravalles, para ebanistería en calle Anselmo Salvá, número 3.

43.—A Velogas S. A., para instalar estación de servicio en kilómetro 4,700 de la carretera de Burgos a Valladolid.

44.—A Laboratorios Thor S. L., para depósito subteráneo de fuel oil en calle Rodríguez Arango, sin número.

45.—A Gonvarri Industrial, para lo mismo en calle 11, Polígono Industrial Gamonal-Villimar.

46.— A Ferroli Hispania S. A., para otro en calle 4 del mismo Polígono.

47.— A don Pedro Arranz Acinas, para instalación de dos depósitos subterráneos de fuel-oil frente a viviendas en calle Carmen.

48.— A la Madre Superiora del Asilo de Nuestra Señora de Las Mercedes, para un depósito ampliación del existente en asilo calle Delicias con destino a fuel-oil.

49.—A la Reverenda Madre Superiora de las RR. MM. Salesas, para instalar depósito de propano en el Convento en paseo de Los Cubos.

50.—A Hispanagar S. A. para lo mismo en su fábrica del Polo Industrial de Villalonquéjar.

Fueron concedidas las siguientes licencias de apertura:

51.—A don Andrés Colina Castro, para carnicería en carretera de Logroño, sin número.

52.—A don Pedro Sáez Santamaría, para lo mismo en calle Alfareros número 7.

53.—A Hermanos Duque Gómez, para estación de servicio en kilómetro 109,300 de la carretera Logroño a Vigo.

54.—A Cooperativa de Viviendas del Servicio Español de Magisterio, para instar cuatro depósitos subterráneos de fuel-oil frente a sus casas y calle del Carmen.

55.—A don Leóncio Carcedo, para un depósito frente a cines Consulado y Goya.

56.—A Papeleras Arlanzón S. A., para dos depósitos junto a fábrica de Villayuda.

57.—Al Administrador de la Casa número 4 de la calle Eduardo Martínez del Campo y número 8 de la Avenida del Generalísimo, para otro en dichas señas.

58.— Al Arzobispado de Burgos, para otro junto al Instituto Filial de Gamonal, camino Casa de la Vega.

59.—A la Diputación Provincial, para otro en interior de la misma.

60.—Al Colegio «Hijas de Jesús» para otro en calle 23 sin número.

61.—A Tapicería Artística e Industrial Maga S. A., para otro en finca sita entre calles 6, 3 y 8 del

Polígono Industrial Gamonal-Villímar.

62.—A Inugara S. A., para otro en fábrica sita en calle Alcalde Martín Cobos, sin número.

63.—A don Emilio Solas Martínez, para taller de reparación, lavado y engrase de automóviles, en calle Vitoria, 184.

64.—Vuelve a la Comisión el expediente de solicitud de otro depósito subterráneo de fuel-oil en paseo del Espolón, por el Banco de Santander.

65.— A Fábrica de Aparellaje Blindado y Antideflagrante, para depósito subterráneo de fuel-oil en interior de fábrica, calle 11 del Polígono Industrial de Gamonal-Villimar.

66.—A Inpresa, para lo mismo en calle 13 del mismo Polígono.

67.— Se acordó aprobación de factura presentada por Talleres Olalla S. L., por reparación del camión municipal Sava, BU-21.123.

68.—Idem, idem, dela presentada por Agricola Castilla S. A., por reparación del coche Land - Rover, BU-23.240 de propiedad municipal.

Instrucción de expedientes de ruina.

69.—Se acordó declarar en estado de ruina total la casa número 7 del Atrio de la Iglesia o Patio de Romeros, del Barrio del Hospital del Rey, instado por la Abadesa Administradora de los Reales Patronatos de Huelgas y Hospital del Rey.

70.—Se desestimó recurso de reposición interpuesto por don Antonio González Valladolid, contra acuerdo municipal declarando en estado de ruina total edificio adosado a la casa número 15 de la calle San Joaquín.

Cuentas.

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia.

Previa la especial declaración de urgencia, fueron incluidos en el Orden del día y aprobados los siguientes asuntos:

Propuesta de la Alcaldía para que se dirijan al Excmo. Vicepresidente del Gobierno y Ministros de Obras Públicas y Hacienda, solicitudes para que se establezca una Oficina de Aduanas en la Estación del ferrocarril para servicio del Directo Madrid-Burgos.

Adjudicación a la Empresa Agromán S. A., (la cual ya es adjudicataria de las obras de las Piscinas) las partidas del Proyecto reformado de dichas Piscinas.

Se acordó que por el Ayuntamiento y través de su Abogado y Procurador, se persone la Corporación en recurso promovido por don Tomás Gómez Bermúdez contra acuerdo de la Alcaldía de 12 de septiembre de 1968.

Fuera de convocatoria.

Se dio lectura y quedó enterada la Comisión de los siguientes documentos:

Oficio del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia sobre anexión del Ayuntamiento de Villafría de Burgos a Burgos y su formalización.

Sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por don Antonio Santamaría Belorado.

Cartas del Titular Farmacéutico de Villadiego don Luis González de Juana y del Capitular de este Ayuntamiento don Eduardo Rico Díez de la Lastra, agradeciendo el pésame de la Corporación por el fallecimiento de su madre y madre política respectivamente doña María de los Dolores de Juana Velasco.

Del Secretario General de la Excelentísima Diputación de Vizcaya agradeciendo felicitación recibida por haber sido galardonado con la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Pañafort.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

Burgos, 22 de febrero de 1969.—El Secretario General, Luis Pellico.

Ayuntamiento de Nebreda

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, doña Rufina Merino Revilla, ha solicitado licencia para la instalación en la planta baja de la casa número 1, de la calle La Carretera, una pequeña industria de elaboración de pan y despacho público anejo a la misma.

La maquinaria a instalar es:

Horno giratorio, accionado por un motor eléctrico de 0,50 C.V.

Una amasadora, accionada por un motor eléctrico de 2 C.V.

Una afinadora, accionada por un motor eléctrico de 2 C.V.

Lo que se hace público para que, en el plazo de 10 días, a contar desde la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las obsevaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo, a cuyo efecto el expdiente que se instruye, se halla de manifiesto en los Oficinas municipales, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Nebreda, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

4018.—194,00

Junta vecinal de Masa

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para adjudicar en arriendo el aprovechamiento de la caza en el territorio de la jurisdicción de esta Junta vecinal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del último día hábil al en que se cumplan diez, por razón de urgencia, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Junta vecinal, a las trece horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Tipo de licitación, 22.500 pesetas.

Fianza provisional, 5 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva, 6 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Plazo de aprovechamiento: diez años.

Masa, 6 de agosto de 1969.—El Presidente accidental, Claudio Herrero.

4005.—164,00

Anuncios Particulares

MUTUA PROVINCIAL
AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS

IMPRENTA PROVINCIAL